

Fecha 08.01.2010	Sección Primera-Nacional	Página 2
----------------------------	------------------------------------	--------------------

PRI y PRD arman consenso para acotar más al Ejecutivo

Legisladores de ambos partidos coinciden en que el Congreso deberá avalar nombramientos de parte del gabinete

POR LETICIA ROBLES DE LA R.
leticia.robles@nuevoexcelsior.com.mx

A tres semanas de que arranque oficialmente el debate nacional de la reforma política del país, priistas y perredistas tienen coincidencias en acotar las facultades del Ejecutivo federal, a fin de terminar de una vez por todas con el presidencialismo construido durante los 70 años del PRI en el poder federal.

Los legisladores del PRI y el PRD, encabezados en el Senado por Manlio Fabio Beltrones y Carlos Navarrete, res-

pectivamente, así como por Francisco Rojas y Alejandro Encinas en la Cámara de Diputados, coinciden en que el Congreso de la Unión deberá avalar los nombramientos de gran parte del gabinete, el Plan Nacional de Desarrollo y de

precios de energéticos.

Con base en los borradores de acuerdos logrados en el seno de la extinta CENCA, los partidos de oposición no quieren más un presidencialismo sin límites, pero tampoco un Congreso hiperpoderoso; perredistas y priistas buscan un verdadero equilibrio de poderes, donde uno de ellos no avasalle a los otros.

En la mesa de discusión de la CENCA se quedaron pendientes varios temas, entre ellos el consenso logrado entre perredistas y priistas en quitar al Presidente de la República el derecho de vetar el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ampliar las facultades del Senado para ratificar a los titulares de la mayoría de los secretaríos; ahora se añade distribuir esa función con la Cámara de Diputados.

“También vamos por una revisión de fondo de los mecanismos de sustitución del Presidente de la República, en caso de falta absoluta”, explicó Pedro Joaquín Coldwell, quien coordinara la extinta Subcomisión Redactora de la CENCA.

De acuerdo con el presidente del Senado, Carlos Navarrete, existen consensos para que am-

bas cámaras compartan la ratificación de los secretaríos de Estado, el director general de Pemex, el responsable de Conagua

y hasta el titular del CISEN.

Además, el Presupuesto se elevará a rango de Ley Federal, con lo cual el Senado participará en su elaboración.

Plan
Según la propuesta, el Legislativo participará con la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Nosotros (en el PRI) pensamos que se requiere una modernización de fondo del Congreso, pero también de la institución de la Presidencia de la República.”

PEDRO JOAQUÍN
COLDWELL
SENADOR PRIISTA



¿PARÁLISIS?

Estas son algunas de las principales reformas y leyes aprobadas en la era del PAN en la Presidencia:

- Ley de Acceso a la Información Pública.
- Reforma al sector petrolero.
- Reforma al sistema de pensiones del ISSSTE.
- Reforma al sistema de pensiones del IMSS.
- Ley de Seguridad Nacional.
- Ley Federal de los Derechos del Contribuyente.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Reforma contra el narcomenudeo.
- Ley de Extinción de Dominio.
- Reforma constitucional de salarios máximos.
- Reforma hacendaria.
- Ley General del Sistema de Seguridad Pública.
- Ley de Acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia.
- Reforma constitucional en seguridad y justicia.

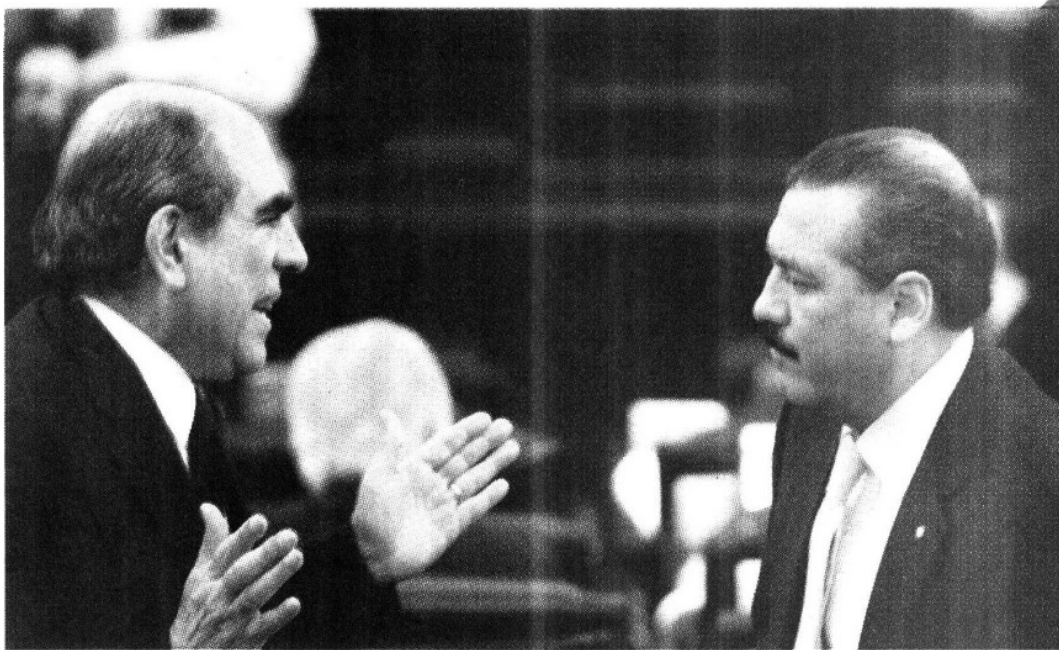


Foto: Cuartoscuro/Archivo